

Enagás GTS pondrá en marcha el sistema de garantías de origen para los gases renovables

- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha aprobado el procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen para los gases renovables
- Enagás Gestor Técnico del Sistema (Enagás GTS), entidad designada para poner en marcha este nuevo sistema de garantías, dispone de plazo para activar el servicio hasta marzo de 2023
- Este procedimiento regulará el funcionamiento del sistema de garantías de origen del gas procedente de fuentes renovables en España

Madrid, 3 de noviembre de 2022. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (orden TED/1026/2022 del 28 de octubre) la aprobación del procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen para los gases renovables. Esta normativa designa, de manera transitoria, a Enagás Gestor Técnico del Sistema como entidad responsable de la puesta en marcha y gestión de este nuevo sistema de garantías.

La aprobación de este procedimiento, que regulará el funcionamiento del sistema de garantías de origen en España, marca -de acuerdo al Real Decreto 376/2022- el inicio de un período de seis meses dentro del cual Enagás GTS deberá activar el nuevo servicio.

El Plan +SE (Plan Más Seguridad Energética) considera este proyecto como prioritario y establece dos hitos para su puesta en funcionamiento: el registro de usuarios e instalaciones de producción deberá estar habilitado en enero de 2023 y la expedición de garantías de origen en marzo de 2023.

Funcionamiento del sistema

Una vez puesto en funcionamiento, Enagás GTS expedirá las garantías de origen del gas procedente de fuentes renovables a las empresas productoras. Estas nuevas garantías informarán sobre dónde, cuándo y cómo se han producido los gases renovables, como el hidrógeno verde y el biogás.

Se emitirán garantías de origen tanto para los gases renovables que se inyecten en el Sistema Gasista y en canalizaciones aisladas, como para los gases de origen renovable que se hayan producido con logística *off-grid* (transportados en camiones o cisternas) o que hayan sido utilizados para autoconsumo en las propias instalaciones de producción.

Enagás GTS organizará con el sector sesiones de trabajo conjuntas para desarrollar los procedimientos de detalle e informar sobre el avance del proyecto. Asimismo, la compañía ha puesto a disposición del sector un buzón de correo (GDO_GTS@enagas.es) para consultas o resolución de dudas.

**Dirección General de Comunicación,
Relaciones Institucionales y con Inversores**

(+34) 91 709 93 40
dircom@enagas.es
www.enagas.es

